



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0011
NEUQUEN, 28 JUL 2022

VISTO, el Expediente N° 03477/21; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 115/21 el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo solicita al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso cerrado en los términos planteados por el artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Docente, para cubrir dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para el área “Servicios Turísticos”, orientación “Prestaciones Turísticas” del Departamento de Servicios Turísticos, un cargo con localización en Neuquén y el otro cargo con localización San Martín de los Andes;

Que, la propuesta fue elevada por la Secretaria Académica a cargo del despacho del Departamento de Servicios Turísticos solicita el llamado a concurso regular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, localización Neuquén y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, localización AUSMA, ambos para el área “Servicios Turísticos”, orientación “Prestaciones Turísticas”, del Departamento de Servicios Turísticos;

Que, el Departamento Docente de la Secretaria Académica tomo conocimiento sobre lo solicitado;

Que, la Unidad Académica ha realizado la reserva presupuestaria, mediante TKD N° 10439/2022 de la Facultad de Turismo;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar el llamado a concurso cerrado conforme al artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Docente, para cubrir dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, un cargo con localización en Neuquén y el otro cargo con localización San Martín de los Andes, según lo solicitado por Resolución N° 115//21;

Que, el Consejo Superior en su sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2022, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a concurso cerrado en los términos planteados por el artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Docente, para cubrir dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para el área “Servicios Turísticos”, orientación “Prestaciones Turísticas” del Departamento de Servicios Turísticos, de la Facultad de Turismo, un cargo con localización en Neuquén y el otro cargo con localización San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DIAZ Nora Iris
Alicia

Firmado digitalmente por DIAZ
Nora Iris Alicia
Fecha: 2022.07.27 11:06:34 -03'00'



Firmado digitalmente
por GENTILE Maria
Beatriz
Fecha: 2022.07.27
17:38:10 -03'00'